

Expte: 3656/I-570/75 (IM).-

Expte: 40932/75.-D.E.-

LA PLATA, 3 de diciembre de 1975.-

Señor

Intendente Municipal

Don JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria n° 7 celebrada el día 2 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4261.- (1)

ARTICULO 1°.-Autorízase al Departamento Ejecutivo para proceder al llamado a licitación pública de la Obra "REMODELACION DE LA PLAZA PEÑALOZA", y a su adjudicación mediante el sistema de pago diferido.-

ARTICULO 2°.-De forma.-

PDO: BERTA R.C.HEREDIA-Presidente Interino del C.Deliberante.-

Dr.OSCAR A.MARTINI-Secretario del C.Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4261.-

LA PLATA, 12 de diciembre de 1975.-

Cúmplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

PDO: JUAN PEDRO BRUN-Intendente Municipal.-

Arq. RONALDO PAGE-Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ES COPIA

EC.-
(1)

(1) ~~VER ORDENANZA N° 3834.~~